



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés - Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 117/23-XI, relativa a la acogida de personas inmigrantes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

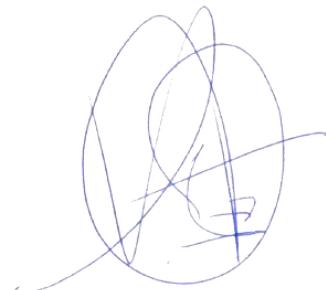
Modificando el texto con la siguiente redacción:

Las Cortes de Aragón:

- Valoran positivamente la contribución de todas las personas migrantes al desarrollo social, económico, demográfico y cultural de Aragón.
- Reconocen el inmenso trabajo de las entidades sociales que trabajan en favor de la inclusión de las personas migrantes en Aragón, y las gestiones que realizan para favorecer un sistema de acogida integral y la búsqueda de localizaciones óptimas.
- Instan al Gobierno de Aragón a seguir colaborando con el Gobierno de España en solidaridad con la emergencia migratoria que experimenta la Comunidad Autónoma de Canarias, *siempre que el reparto sea equilibrado y proporcional entre todas las Comunidades Autónomas*.
- Instan a los departamentos competentes en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales a prestar los servicios necesarios a las personas migrantes derivadas a Aragón desde Canarias para garantizar su permanencia en condiciones de dignidad.
- Reafirman su firme rechazo al racismo, la xenofobia y los discursos del odio.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.



**El Portavoz Adjunto
Alberto Izquierdo**

Zaragoza, a 08 de abril de 2025.